



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas... 300	
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación, Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIX

Miércoles 13 de noviembre de 1974

Núm. 136

GOBIERNO CIVIL

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR NÚM. 84

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Buenavista de Valdavia, estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia durante un plazo de quince días hábiles, a partir del *día siguiente a su publicación*, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o Entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el Proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Palencia 11 de noviembre de 1974. — El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3562

CIRCULAR NÚM. 85

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de

1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Báscones de Ojeda, estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia durante un plazo de quince días hábiles, a partir del *día siguiente a su publicación*, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o Entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el Proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Palencia 11 de noviembre de 1974. — El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3562

CIRCULAR NÚM. 86

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Villota del Páramo, estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia durante un plazo de quince días hábiles, a partir del *día siguiente a su publicación*, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o Entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el Proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Palencia 11 de noviembre de 1974. — El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3562

CIRCULAR NÚM. 87

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Pino del Río, estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia durante un plazo de quince días hábiles, a partir del *día siguiente a su publicación*, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o Entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el Proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Palencia 11 de noviembre de 1974. — El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3562

Administración Central

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Sección 12.^a (Gestión Económica)

“Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza de 14.396 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos —Sucursal de PALENCIA— por don Leandro Palacios Quintano, para responder, como Contratista adjudicatario, de la buena ejecución de las obras de reparación de los desperfectos causados por el incendio habido en la instalación de calefacción del edificio de la Jefatura Provincial de Sanidad de Palencia, a disposición de esta Dirección General, con el fin de proceder a la incoación en su caso, ante dicha Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Madrid 30 de octubre de 1974. — El Director general. — Firmado: Federico Bravo Morate.—Rubricado”.

ES COPIA:

3560

Administración Provincial

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Se saca a pública subasta, a celebrar el día 12 de diciembre de 1974, a las doce horas de su mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación, Sección del Patrimonio, puede verse el pliego de condiciones generales, UN AUTOMOVIL, marca “SEAT”, modelo 600, matrícula P. 6.649, tasado en DIEZ MIL PESETAS (Pesetas 10.000,—), depositado en la Cerámica de los Hijos de G. García.

Palencia 9 de noviembre de 1974. — El Delegado de Hacienda, P. (ilegible).

3565

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

El Delegado del Ministerio de Industria en Palencia.

Hago saber: Que a las once horas y treinta minutos del día 28 de agosto de 1974, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Carlos Cuevas de las Heras y Alejandro Fernández González, vecinos de Cerve-

ra de Pisuerga (Palencia), en solicitud de Permiso de Investigación de 15 cuadrículas de mineral de carbón, denominado “La Venta Urbaneja 2.^a”, situado en el paraje “Urbaneja”, del término de Los Redondos, perteneciente al Ayuntamiento de Los Redondos, de la provincia de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.145 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida:

1.^a, 43° 00' 00”, latitud Norte y 0° 48' 20”, longitud Oeste.

2.^a, 43° 00' 00”, latitud Norte y 0° 46' 40”, longitud Oeste.

3.^a, 43° 01' 00”, latitud Norte y 0° 46' 40”, longitud Oeste.

4.^a, 43° 01' 00”, latitud Norte y 0° 48' 20”, longitud Oeste.

Quedando así cerrado el perímetro de las 15 cuadrículas mineras.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Los Redondos, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a los “Boletines Oficiales del Estado” y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 9 de noviembre de 1974.—El Delegado Provincial, P. D.: El Jefe de la Sección de Minas (ilegible).

3541

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el día TRES DEL PROXIMO MES DE DICIEMBRE y hora de las DOCE, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta del vehículo embargado como de la propiedad de don Agustín Megido Dueñas, en los autos de juicio ejecutivo número 5 de 1974, seguidos a instancia de Pavimentos Bidasoa, S. L., contra don Agustín Megido Dueñas, sobre reclamación de cantidad.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca Renault R-12, matrícula P.-24.603, que ha sido tasado peri-

cialmente en NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS.

Advertencias

1.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del avalúo, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

4.^a Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra depositado en la persona de don Rosario Urriza Arce, mayor de edad, casado, vecino de Villava (Navarra), calle Mayor, número 46, 1.^o

Dado en Palencia a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Segoviano Hernández.—El Secretario judicial, Jesús Seoane.

3544

Juzgados comarcales

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta localidad, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 62/74, se tramita en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, por medio de la presente se requiere al condenado Andrés Moratinos Salvador, de 23 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Andrés y María del Carmen, natural de Pozoantiguo (Zamora), en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de satisfacer la multa impuesta y costas del juicio antes referido, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al expresado Andrés Moratinos Salvador, expido la presente en Baños de Cerrato a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José Fernández.

3548

BAÑOS DE CERRATO

Don José Fernández López, Secretario del Juzgado comarcal de Baños de Cerrato (Palencia).

Certifico: Que en el juicio de faltas que bajo el número 93-74 se tramita en este Juzgado, del que luego se hará mención, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA. — En Baños de Cerrato a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don Juan José Sertucha Díez, Juez comarcal de esta localidad, habiendo visto los presentes autos de juicio de fal-

tas, que bajo el número 93-74 se tramita en este Juzgado, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, en los que figura como denunciado, Saturnino Conde Simón, mayor de edad, casado, conductor; como perjudicado y responsable civil subsidiario, Joaquín Antonio Morán Alonso, mayor de edad, casado, conductor, digo, industrial, ambos vecinos de Valladolid; también como perjudicados, Ernesto Roque Dos Santos, mayor de edad, casado, pintor; Fernando Freitas, mayor de edad, casado, metalúrgico; Fernando Soares Movra, mayor de edad, casado, soldador, todos ellos en ignorado paradero; Mariano González del Caño, mayor de edad, casado, conductor, y Angel Martínez Gutiérrez, mayor de edad, casado, conductor taxista y ambos vecinos de Valladolid, por la falta de daños en accidente de circulación, siendo parte el Ministerio Fiscal; y

FALLO. — Que debo condenar y condeno al denunciado Saturnino Conde Simón a la pena de mil pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado y, caso de impago, sufrirá un arresto personal de cinco días y al pago de las costas de este procedimiento y a que abone a Ernesto Roque Dos Santos la cantidad de dieciséis mil pesetas (16.000); a Fernando Freitas, la cantidad de catorce mil pesetas (14.000), y a Fernando Soares Movra, la cantidad de nueve mil pesetas (9.000), cantidades éstas que deberá abonar el responsable civil Joaquín Antonio Morán Alonso para el caso de insolvencia del condenado. Para notificar esta sentencia a las partes, líbrense los despachos oportunos y para los que se encuentran en ignorado paradero, por medio de cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — E., J. José Sertucha. — Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia; doy fe. — José Fernández.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Ernesto Roque Dos Santos, Fernando Freitas y Fernando Soares Movra, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — José Fernández. — V.º B.º: El Juez comarcal, J. José Sertucha.

3274

Administración Municipal

ALAR DEL REY

EDICTO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas

municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina de esta localidad, doña María Sagrario López Serrano, ha solicitado licencia para instalar un tanque de propano, para uso de la calefacción y agua caliente a su inmueble de la calle Conde Valledano, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alar del Rey 6 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Pablo Guaza Pastor.

3516

ALBA DE CERRATO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alba de Cerrato 8 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Julio Mérida.

3550

BAÑOS DE CERRATO

Recaudación municipal

EDICTO

Cobranza en vía voluntaria de los recibos girados por consumo de agua potable y recogida de basuras, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 1974

Se pone en conocimiento de todos los abonados al servicio municipal de agua y recogida de basuras, que los recibos correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 1974, estarán puestos al cobro, en período voluntario, en las oficinas de Recaudación municipal, desde el día 14 de noviembre al 14 de diciembre del presente año, ambos inclusive, sin perjuicio de que se intente el cobro a domicilio por el Recaudador municipal, durante dicho período voluntario.

Transcurrido el día 14 de diciembre, los que no hubieran satisfecho sus recibos, podrán hacerlo desde el día 16 de diciembre al 31 del mismo mes, ambos inclusive, con el recargo de prórroga del 10 por 100, que se hará efectivo conjuntamente con la deuda tributaria.

Pasado el plazo de prórroga mencionado sin haberse efectuado el ingreso, se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 155, número 1, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Venta de Baños 6 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3542

GUARDO

Subasta de pastos

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones en modelo reglamentario para optar a la siguiente subasta:

OBJETO. — Aprovechamiento de PASTOS POR SUBASTA de los montes de U. P. número 170-5 y 172, titulados "Peña Mayor y otros" y "Rozadillas", de esta pertenencia.

TIPO DE LICITACION.—Según el siguiente detalle:

Monte "Peña Mayor y otros", tasación base, 2.150 pesetas y 4.300, índice.

"Rozadillas", tasación base, 4.110 pesetas y 8.220, índice.

Totales, 6.260 pesetas base y 12.520 índice.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años forestales, contados a partir de 1-10-74.

FORMA DE PAGO. — Dentro de la primera decena del mes de octubre de cada año. (Para este primero, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva).

GARANTIA PROVISIONAL. — 10 por 100 del precio base.

GARANTIA DEFINITIVA. — 10 por 100 del precio de adjudicación.

CONDICIONES. — Las generales que rigen esta clase de aprovechamientos, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 111 de 15-9-52 y las particulares que obran en el expediente.

APERTURA DE PLICAS. — A las trece horas del día siguiente hábil, al de su terminación para presentarlas, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de los pastos por subasta de los montes de U. P., titulados "Peña Mayor y otros" y "Rozadillas", ubicados en Muñeca de la Peña y de la pertenencia del Ayuntamiento de Guardo, ofrece por el remate la cantidad de pesetas por cada uno de los cinco años a que se contrae.

(Lugar y fecha).

Guardo 30 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3441

GUARDO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto adicional y suplementario del extraordinario 1-72, "Matadero municipal y otros", como consecuencia de atención mayores gastos por revisión de precios y aumento de obra, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955.

Guardo 8 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3564

MAGAZ DE PISUERGA

ANUNCIO

Cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, se anuncia subasta pública, al siguiente:

I.—OBJETO DEL CONTRATO: Es objeto de contrato el arrendamiento para su explotación agrícola, de las siguientes fincas:

a) PRADO DE FUENTEPINILLA.

1.º Lote número 1, con una superficie cultivable de 4 hectáreas, 98 áreas, 60 centiáreas, que limita: Norte, con fincas de herederos de doña Rosa González y la perteneciente a doña Julita Miguel; Sur, con ferrocarril; Este, con cañada y Oeste, con lote número 4 del Municipio. Este lote es el resultado de la segregación de fincas realizadas por Concentración Parcelaria.

2.º Lote número 4, con una cabida de 4 hectáreas, 89 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, con lote anterior; Sur, lote número 5; Este, ferrocarril y Oeste, con desagüe (mediante camino).

3.º Lote número 5, de una superficie global de:

Porción a), 4 hectáreas, 84 áreas, 50 centiáreas, que limita: Norte, con lote número 4; Sur, de Aniano González; Este, ferrocarril.

Porción b), 1 hectárea, 78 áreas, que limita: Norte, cañada; Sur, de Aniano González; Este, desagüe y Oeste, con marnías.

Regirá en cuanto al deslinde, el plano existente en este Ayuntamiento y lo que resulte del Servicio de IRYDA, en cuanto afecta a la parte segregada de dicho prado.

b) ISLA O CASCAJERAS.

a) Lote número 1, de una extensión, según plano que obra en poder de este Ayuntamiento, de 4 hectáreas, 77 áreas, 60 centiáreas, linda: Sur, término municipal de Reinoso de Cerrato; Este, con el dicho término; Norte, con

terreno de este Ayuntamiento y Oeste, con lote número 2.

b) Lote número 2, con una superficie de 5 hectáreas, 11 áreas, 20 centiáreas, que limita: Norte, con terreno del Municipio; Sur, con término de Reinoso de Cerrato; Este, con el lote número 1 y Oeste, con lote número 3.

c) Lote número 3, de una superficie de 5 hectáreas, 54 áreas, 40 centiáreas, que limita: Norte, con terreno del Municipio que da al río; Sur, con término municipal de Reinoso de Cerrato; Este, con lote número 2 y Oeste, con término de Soto de Cerrato.

c) LA PESQUERUELA.

Finca 8, de la hoja 4, de una superficie de 1 hectárea, 83 áreas, que limita: Norte, con cañada; Sur, camino; Este, con Forjas Marcharia, S. A. y Oeste, con Eusebio Martín de Cea.

II.—TIPO DE LICITACION: Sirve de tipo licitatorio las siguientes cantidades:

PRADO DE FUENTEPINILLA.

Lote número 1.—VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS DIECISEIS pesetas.

Lote número 4.—VEINTINUEVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS pesetas.

Lote número 5.—TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS DOCE pesetas.

ISLA O CASCAJERA.

Lote número 1.—NUEVE MIL QUINIEN-TAS pesetas.

Lote número 2.—DIECISETE MIL OCHOCIENTAS pesetas.

Lote número 3.—VEINTIDOS MIL SETECIENTAS pesetas.

LA PESQUERUELA.

Finca 8 de la hoja 4.—QUINCE MIL pesetas.

III.—DURACION DEL CONTRATO: La duración del contrato que se otorgue, lo es por SEIS AÑOS naturales, que comenzarán en 1.º de enero de 1975 y finalizarán en 31 de diciembre de 1980. A este contrato, de acuerdo con lo establecido en la legislación de arrendamientos rústicos, no le será aplicable la prórroga y expirará a su terminación.

IV.—EPOCA DE PAGO: La renta en que resulten adjudicadas las fincas objeto de subasta, se realizará: 1.º Por lo que respecta a la del año 1975, a los veinte días de haberse llevado a cabo la adjudicación definitiva y 2.º por la relativa a los años 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980, en la primera decena de cada uno de los años, en el mes de enero respectivo, ingresándose su importe en la Depositaria municipal.

V.—OFICINA DONDE PUEDEN EXAMINARSE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

VI.—GARANTIA PROVISIONAL: Se establece en el 2 por 100 de la base licitatoria, resultante de multiplicar aquélla por el número de años de duración.

VII.—GARANTIA DEFINITIVA: Queda fijada en el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las fincas o fincas respectivas.

VIII.—MODELO DE PROPOSICION: Don, de ... años, estado, profesión, vecino de, provincia de, provisto del D. N. I. del número ..., expedido el día ... de de 19..., enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento de las fincas o lotes de "PRADO DE FUENTEPINILLA", "ISLA O CASCAJERA" y "LA PESQUERUELA", propiedad del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, ubicadas en dicho término municipal, se compromete a tomar en arriendo los lotes o fincas que a continuación se enumeran, ofreciendo como renta anual las cantidades que también se indican, con respecto a cada uno de los que opta, aceptando todas las condiciones consignadas en dichos pliegos, las que declara conocer:

PRADO DE FUENTEPINILLA.

Lote núm. 1, pesetas (en letra).
Lote núm. 2, "
Lote núm. 3, "

ISLA O CASCAJERA.

Lote núm. 1, "
Lote núm. 2, "
Lote núm. 3, "

PESQUERUELA.

Finca 8 de la hoja 4, "
(Fecha y firma).

IX.—PLAZO, LUGAR Y HORA PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría municipal y en horas de oficina.

A tal proposición deberá acompañar declaración que determina el artículo 30 del Reglamento de Contratación, de no estar incurso en incapacidad ni incompatibilidad para optar a tal subasta.

Las mismas serán reintegradas con timbre de 6 pesetas.

X.—LUGAR, DIA Y HORA EN QUE SE VERIFICARA LA APERTURA: En la Secretaría de este Ayuntamiento, el primer día hábil en que transcurran los veinte, también hábiles, para presentar las plicas, ante la mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las DIECIOCHO horas.

XI.—ACLARACIONES GENERALES: Los licitadores pueden optar a todas, una o varias de las fincas objeto de arrendamiento, en cuyo caso, sólo precisan consignar la misma y la renta ofrecida en la proposición que formulan.

XII.—GASTOS A CUENTA DEL ADJUDICATARIO: Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos relacionados con el expediente haya de realizar este Ayuntamiento y los imputables por Ley al arrendatario.

Magaz de Pisuerga 7 de noviembre de 1974.
—El Alcalde, Pedro Valverde.

MONZON DE CAMPOS

Anuncio de subasta

De acuerdo con el Plan de aprovechamiento del ICONA, para el año forestal 1974-75, en los montes de Utilidad Pública, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO DE LA SUBASTA. — El aprovechamiento de 1.500 metros cúbicos de piedra del monte número C del catálogo de los de Utilidad Pública de Villajimena, de la pertenencia de este Ayuntamiento, en el año forestal 1974-1975.

TIPO DE LICITACION. — Precio Base de 15.000 pesetas e índice de 30.000 pesetas.

EPOCA O PLAZO EN QUE HAN DE VERIFICARSE LOS PAGOS. — Se efectuará de una vez y por adelantado a los diez días de otorgado el contrato.

OFICINA DONDE PUEDEN EXAMINARSE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. — En la Secretaría del Ayuntamiento.

GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. — La provisional será del cuatro por ciento del precio Base y la definitiva del diez por ciento del precio de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION. — El que suscribe ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de .. (...), en nombre propio o en legal representación de ..., enterado del Pliego de Condiciones para la subasta del aprovechamiento de piedra en el monte de Villajimena, que anuncia el Ayuntamiento de Monzón de Campos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., del día ..., ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas y se obliga al cumplimiento de las demás condiciones estipuladas al efecto.

... a ... de ... de — EL PROPONENTE.

PLAZO, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece.

APERTURA DE PLICAS. — El día siguiente al cierre de la admisión de proposiciones, a las doce horas.

Monzón de Campos 4 de noviembre de 1974.
— El Alcalde, A. de la Calle.

3459

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790, de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, los expedientes de la cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio del extinguido Ayuntamiento de Santillana de Campos, correspondientes a los ejercicios de 1959, 1961, 1962, 1965 y 1966, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Osorno la Mayor 9 de noviembre de 1974.—
El Alcalde accidental (ilegible).

3545

PEDROSA DE LA VEGA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1, de suplemento de créditos al Presupuesto del ejercicio actual, por medio de superávit, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que se crean oportunas al mismo, a tenor de lo establecido en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente.

Pedrosa de la Vega 7 de noviembre de 1974.
—El Alcalde, Leoncio Marcos.

3537

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Salinas de Pisuerga 8 de noviembre de 1974.
—El Alcalde, Benito Montero.

3536

SAN CRISTOBAL DE BOEDO

EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte número 297, denominado "Paramillo", a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentarse reclamaciones en el término de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1935.

San Cristóbal de Boedo 8 de noviembre de 1974.—El Alcalde, José María Herrero.

3539

SAN MAMES DE CAMPOS

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 29 de octubre de 1974, ha acordado aprobar el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Mateo Gallego Tendero, para el "Abastecimiento de agua y Saneamiento a San Mamés de Campos", cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en esta Alcaldía, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que crean convenientes alegar, con respecto a dicho proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Mamés de Campos 29 de octubre de 1974.—El Alcalde, Saturnino Aguado.

3554

SAN ROMAN DE LA CUBA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, a los efectos de su examen y reclamaciones por parte de los interesados.

San Román de la Cuba 5 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3511

SANTOYO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 3 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santoyo 7 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Felipe Andrés.

3508

TABANERA DE CERRATO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tabanera de Cerrato 8 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3538

TABANERA DE VALDAVIA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tabanera de Valdavia 6 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Maximino Marcos.

3520

TARIEGO DE CERRATO

ANUNCIO

A efectos y plazo reglamentarios, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de suplemento y habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Tariego de Cerrato 6 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Ignacio González.

3528

TARIEGO DE CERRATO

ANUNCIO

A efectos y plazo reglamentarios, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, expediente de transferencia de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año en curso.

Tariego de Cerrato 6 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Ignacio González.

3535

VALDERRABANO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valderrábano 6 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3491

VALLE DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de propios Santa Cecilia, número E-12 del Catálogo, por plazo de cinco años, debidamente autorizada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado y formularse reclamaciones por los interesados.

Valle de Cerrato 7 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Gaudencio Masa.

3540

VILLADA

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1975, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación

Número 29.—Sobre apertura de calicatas, zanjas, etc., en la vía pública.

Exacciones que se modifican

Número 2.—Sobre licencias para construcciones y obras.

Número 5.—Sobre servicios en el matadero municipal.

Número 26.—Sobre arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Villada 8 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3532

VILLAMEDIANA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villamediana 4 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3513

VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la oportuna propuesta de modificaciones de crédito, por medio de superávit, en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, por un importe de 18.915 pesetas, para atender al pago de las obligaciones que figuran en el expediente respectivo, queda éste expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que durante referido plazo, puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Villanuño de Valdavia 4 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Macho.

3527

VILLODRIGO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por tér-

mino de quince días hábiles, el expediente ins-
truido número 2 de modificación de créditos
en el presupuesto municipal ordinario del ejer-
cicio de 1974, por medio de superávit, al ob-
jeto de que por quienes se consideren con de-
recho a ello, y a tenor del artículo 683 de la
Ley de Régimen Local vigente, puedan pre-
sentar en esta Corporación, para ante el ilus-
trísimo señor Delegado de Hacienda, las re-
clamaciones que estimen pertinentes.
Villodrigo 9 de noviembre de 1974.—El Al-
calde, Florentino Ugarte.

3546

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE NUÑO PEREZ

EDICTO

Habiéndose acordado por esta Junta veci-
nal la oportuna propuesta de modificaciones
de crédito, por medio de superávit, en el pre-
supuesto ordinario del actual ejercicio, por
un importe de 20.702 pesetas, para atender
al pago de las obligaciones que figuran en el
expediente respectivo, queda éste expuesto al
público en la Secretaría de esta Entidad, por
término de quince días, a contar del siguiente
al de la publicación de este edicto en el Bo-
letín Oficial de la provincia, al objeto de que
durante referido plazo puedan formularse con-
tra el mismo las reclamaciones que se esti-
men pertinentes, con arreglo a lo dispuesto
en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.
Arenillas de Nuño Pérez 8 de noviembre
de 1974.—El Presidente, Alejandro Gutiérrez.

3555

JUNTA VECINAL DE BARCENILLA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se
hace saber que, desde el día siguiente hábil
al en que aparezca inserto este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante
los veinte días hábiles siguientes, se admiten
proposiciones para la subasta del aprovecha-
miento de los pastos de los montes de estos
propios que luego se dirán, a cuyo efecto, se
hace constar:

Monte "Los Corros", número 130 del Ca-
tálogo de los de U. P., para 290 reses lanares.
Tipo de licitación, 5.220 pesetas el base
y 10.440 el índice, al alza y cada anualidad.
Duración del contrato: Cinco años.
Forma de pago: Dentro de la primera quin-
cena del mes de octubre de cada año.
Garantía provisional, el 10 por 100 del pre-
cio base y la definitiva el 10 por 100 del pre-
cio del remate.
Las plicas, con arreglo al modelo inserto al

finnal de este anuncio, se presentarán en la
Secretaría de esta Entidad, durante las horas
de oficina y su apertura se realizará al día si-
guiente hábil al en que termine el plazo de
presentación de las mismas, en esta Casa Con-
sistorial, a las quince horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, que habita en
....., provincia de, calle de, con
Documento Nacional de Identidad número ...,
expedido el ... de, en nombre propio (o
en representación de), enterado del anun-
cio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta
provincia número ..., de fecha y de las
condiciones que exigen para tomar parte en
la subasta de, ofrece por el remate la
cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Barcenilla 25 de octubre de 1974.—El Pre-
sidente, Angel Merino.

3420

JUNTA VECINAL DE CEMBRERO

EDICTO

De acuerdo con el Plan de Aprovechamien-
tos aprobado por la Superioridad y publicado
en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núme-
ro 118, de fecha 2 del actual mes de octubre,
se anuncia subasta para el aprovechamiento
de pastos del monte "FERMOSILLA", núme-
ro 333, de la propiedad de esta Entidad, a cu-
yos efectos, desde el día siguiente hábil al en
que aparezca este anuncio en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia y durante los veinte
días hábiles siguientes, se admitirán proposi-
ciones para optar a la subasta para el apro-
vechamiento de pastos de referido monte.

El plazo de duración de este aprovechamien-
to será de CINCO AÑOS, dando comienzo
en el año actual y terminando en el año 1979.

El tipo de licitación es de 1.800 pesetas, pre-
cio base y 3.600 pesetas, precio índice, cada
anualidad.

Los sobres se presentarán conteniendo las
proposiciones, en la propia Entidad, todos los
días hábiles que medien hasta el remate, ex-
pirando el plazo para admisión de proposi-
ciones el día inmediato hábil al de la celebra-
ción de la subasta, a las catorce horas.

La subasta se celebrará en la Casa Vecinal,
el día inmediato hábil, a las trece horas, una
vez transcurridos los veinte días hábiles para
la admisión de proposiciones.

La garantía provisional consistirá en el 10
por 100 del precio base, o sea, 180 pesetas y
la garantía definitiva en el 10 por 100 del pre-
cio por el que fuere hecha la adjudicación.

En esta subasta regirá el pliego de condi-
ciones generales que rige para los montes de
Utilidad Pública, publicado en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia número 111, de fecha
15 de septiembre de 1952.

Si esta primera subasta quedare desierta,
se celebrará otra segunda subasta en el octa-

vo día hábil, contado a partir del siguiente en
que tuvo lugar la primera.

Modelo de proposición

Don, de ... años, estado, profe-
sión, vecindad (.....), con Docu-
mento Nacional de Identidad número ..., en-
terado de los pliegos de condiciones, así como
de los documentos obrantes en el expediente,
solicita la adjudicación del aprovechamiento
de pastos del monte "Fermosilla", de la pro-
piedad de la Junta vecinal de Cembrero, con
sujeción estricta a los pliegos, por un período
de cinco años, en la cantidad de (en letra)
..... pesetas cada anualidad.

(Fecha y firma).

Cembrero 30 de octubre de 1974.—El Pre-
sidente, Pedro Gregorio.

3485

JUNTA VECINAL DE COLMENARES

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se
hace saber que, desde el día siguiente hábil
al en que aparezca inserto este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante
los veinte días hábiles siguientes, se admiten
proposiciones para la subasta del aprovecha-
miento de los pastos de los montes de estos
propios que luego se dirán, a cuyo efecto, se
hace constar:

Monte "Las Rozas", número 74 del Catá-
logo de los de U. P.

Tipo de licitación, 5.100 pesetas el base y
10.200 índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: Dentro de la primera quin-
cena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, el 10 por 100 del pre-
cio base y la definitiva el 10 por 100 del pre-
cio del remate.

Reses que podrán pastar: 340 lanares.

Monte "Valdecastro", número 75 del Catá-
logo, para 340 reses lanares.

Tipo de licitación, 5.100 pesetas el base y
10.200 el índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato, forma de pago y ga-
rantías: Las mismas que se reseñan para el
monte anterior.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al
finnal de este anuncio, se presentarán en la
Secretaría de esta Entidad, durante las horas
de oficina y su apertura se realizará al día si-
guiente hábil al en que termine el plazo de
presentación de las mismas, en esta Casa Con-
sistorial, a las quince horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, que habita en
....., provincia de, calle de, con
Documento Nacional de Identidad número ...,
expedido el ... de, en nombre propio (o
en representación de), enterado del anun-
cio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia número ..., de fecha y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Colmenares 30 de octubre de 1974.—El Presidente, Exiquio Prado.

3436

JUNTA VECINAL DE ORBO

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada esta Junta vecinal por la Superioridad y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO DE CONTRATO. — Aprovechamiento de los pastos del monte LA MATA, número 39 del Catálogo, de la pertenencia de esta Junta vecinal, por cinco anualidades, para 200 reses lanares y 40 vacunas.

TIPO DE LICITACION. — Precio base 6.800 pesetas y 13.600 el índice, por cada anualidad.

EPOCA O PLAZO EN QUE DEBEN VERIFICARSE LOS PAGOS. — Dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, la primera anualidad y las sucesivas, cuando se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los aprovechamientos forestales.

OFICINA DONDE PUEDEN EXAMINARSE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. — En la Secretaría del Ayuntamiento.

GARANTIA PROVISIONAL. — El 4 por 100 del importe.

GARANTIA DEFINITIVA. — El 10 por 100 del tipo de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION. — El que suscribe,, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de (.....), en nombre propio o en legal representación de, enterado de la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte LA MATA, que anuncia la Junta vecinal de Orbó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... del día, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas y se obliga al cumplimiento de las demás condiciones estipuladas al efecto.

..... a ... de de 1974.—El Proponente.

PLAZO, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — Hasta las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Barruelo, procediéndose seguidamente a la apertura de plicas.

Orbó 26 de octubre de 1974.—El Presidente de la Junta vecinal, Laurentino de Célis.

3384

JUNTA VECINAL DE RUESGA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de los montes de estos propios que luego se dirán, a cuyo efecto, se hace constar:

Monte "Dehesa", número 187 del Catálogo de los de U. P.

Tipo de licitación, 1.760 pesetas el base y 3.520 índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: Dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva el 10 por 100 del precio del remate.

Reses que podrán pastar: 100 lanares y 29 vacunas.

Monte "Recuencos", número 191 del Catálogo, para 100 reses lanares y 29 vacunas.

Tipo de licitación, 2.360 pesetas el base y 4.720 el índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato, forma de pago y garantías: Las mismas que se reseñan para el monte anterior.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en esta Casa Consistorial, a las quince horas.

Modelo de proposición

Don', mayor de edad, que habita en, provincia de, calle de, con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ... de, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ..., de fecha y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Ruesga 29 de octubre de 1974.—El Presidente, Vicente Juez.

3400

JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DEL MONTE

EDICTO

Habiéndose acordado por esta Junta vecinal la oportuna propuesta de modificaciones de crédito, por medio de superávit, en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, por un importe de 53.782 pesetas, para atender al pago de las obligaciones que figuran en el expediente respectivo, queda éste expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días hábiles, a contar del

siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que durante referido plazo, puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

San Martín del Monte 8 de noviembre de 1974.—El Presidente, Eleuterio Abia.

3526

JUNTA VECINAL DE VILLALAFUENTE

Anuncio de subasta

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte "Matorro y Vargas", de la pertenencia de esta Junta, número 272 del Catálogo.

Tipo de licitación: 4.480 pesetas de base y 8.960 pesetas de índice.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: Dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantías: Provisional del 4 por 100 de la base y definitiva del 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la propia Entidad, a las doce horas.

Si quedara desierta esta primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don', mayor de edad y vecino de provincia de, con D. N. I. número ... en nombre propio (o en representación de ...) enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta, ofrece por el remate la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Villalafuente 30 de octubre de 1974.—El Presidente, Julián Ruiz.

3449